SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No MP-AYP-SUB-003-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE AYAPEL, CÓRDOBA.

Señores
KYA COMPANY S.A.S.
NIT No. 901.167.197
Ruben Díaz Estrada
Gerente
Barranquilla Atlantico

Asunto: Respuesta a observación presentada al Proyecto de Pliego de Condiciones – Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. **MP-AYP-SUB-003-2026**.

Respetado señor Ruiz:

En atención a la comunicación remitida el pasado 17 de noviembre de 2026, dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección de la referencia, la Alcaldía Municipal de Ayapel se permite dar respuesta de fondo a la observación formulada respecto al plazo de ejecución establecido en el numeral 1.19 del Pliego de Condiciones, en los siguientes términos:

1. Síntesis de la Observación y Petición del Interesado

El observante solicita modificar mediante Adenda el numeral 1.19 (*Plazo del Contrato*), con el fin de ampliar el término de ejecución de cinco (5) días a veinte (20) días hábiles contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. Fundamenta su petición en tres aspectos: (i) tiempos de despacho mayorista y transporte terrestre entre 20 y 30 días hábiles; (ii) complejidad de alistamiento, instalación, configuración en red y levantamiento de actas individuales de 36 dispositivos; y (iii) presunta vulneración de los principios de planeación, proporcionalidad y libre concurrencia por exigir disponibilidad inmediata de inventario.

2. Consideraciones Técnicas, Jurídicas y de Planeación de la Entidad

Una vez analizados los argumentos expuestos por el interesado a la luz de los Estudios Previos, la matriz de riesgos y el cronograma vigente, la Administración Municipal **NO ACOGE** la solicitud de ampliación de plazo, por las siguientes razones:

El presente proceso se financia con recursos de la vigencia fiscal 2026 respaldados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 0000001687 del 30 de octubre de 2026. De conformidad con el cronograma del proceso (numeral 1.6 del Pliego de Condiciones), la audiencia de subasta inversa, adjudicación y celebración del contrato están programadas a partir del **4 de diciembre de 2026**. Conceder un plazo de ejecución de veinte (20) días hábiles adicionales implicaría trasladar la entrega, verificación de almacén, recibo a satisfacción y trámite de pago hasta el mes de enero de 2027, lo cual resulta presupuestal y administrativamente inviable frente al cierre de la vigencia fiscal 2026 y la urgencia institucional de superar la

obsolescencia tecnológica para el reporte oportuno en plataformas obligatorias (SECOP II, SIA Observa, CHIP, SUIT) y la atención de PQRS.

Los 36 dispositivos requeridos (16 computadores All-in-One, 12 computadores portátiles, 1 impresora láser monocromática y 7 impresoras multifuncionales) corresponden a Bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización. Como se establece en el numeral 2.3 de los Estudios Previos y en el análisis del Riesgo No. 2 del Pliego de Condiciones, la Entidad no exige una marca única ni desarrollos a la medida, sino que permite expresamente la entrega de equipos de marcas equivalentes en el mercado que cumplan o superen las especificaciones técnicas mínimas. Esta flexibilidad elimina los cuellos de botella por referencias exclusivas y permite a los oferentes abastecerse de manera inmediata a través de distintos canales de distribución comercial.

La logística de alistamiento e instalación de 36 equipos de usuario final (configuración estándar de red, verificación de encendido, conectividad y activación de licencias OEM preinstaladas de fábrica) es una operación técnica estandarizada que, con una cuadrilla técnica básica de 2 a 3 técnicos en sitio, se ejecuta en un lapso de dos (2) a tres (3) días hábiles. Así mismo, el proceso cuenta con un periodo de preparación previo a la firma del Acta de Inicio (desde la publicación de los pliegos definitivos el 19 de noviembre hasta la adjudicación el 4 de diciembre de 2026 y la posterior legalización de garantías), lapso durante el cual los proponentes diligentes gestionan sus cartas de respaldo y reservas de inventario con sus mayoristas.

El plazo estipulado en el numeral 1.19 responde al estudio del sector y a las cotizaciones reales obtenidas por la Entidad en la etapa de planeación. Además, la matriz de riesgos (numeral 3.2 del Pliego Definitivo) previó expresamente los riesgos de *desabastecimiento temporal de inventario* (Riesgo No. 2) y *retraso en la instalación o entrega* (Riesgo No. 5), asignándolos al contratista precisamente porque es quien conoce su cadena de suministro y tiene el control operativo sobre su inventario. Modificar las condiciones de tiempo a favor de un interesado particular que no cuenta con capacidad logística de respuesta oportuna afectaría el principio de planeación y la satisfacción del interés general (artículos 3 y 25 de la Ley 80 de 1993). (Nota aclaratoria: Se precisa al observante que el presente proceso se adelanta bajo la plataforma SECOP I / Portal Único de Contratación Estatal www.contratos.gov.co y mediante audiencia presencial, conforme a los numerales 1.6 y 3.5 del Pliego de Condiciones Definitivos).

Por lo anteriormente expuesto, **SE NIEGA** la petición de modificar mediante Adenda el numeral 1.19 del Pliego de Condiciones, manteniéndose incólume el plazo de ejecución de **cinco (5) días** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Cordialmente,

HUGO ARMANDO PINEDO CONTRERAS
Alcalde municipal

Proyectó: Andrés López Herrera – Asesor y Apoyo Técnico en Contratación
Reviso: Beatriz Montes Castellanos – Asesora Jurídica Externa